

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

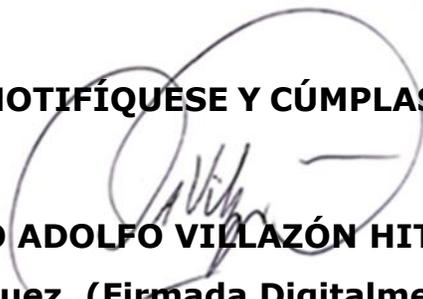
Medellín, Octubre Dieciséis (16) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-010-2018-00349-00
DEMANDANTE	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO
DEMANDADO	COOMEVA EPS SA
PROVIDENCIA	Auto 552 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el memorial de fecha 16 de septiembre de 2020, allegado por la apoderada demandante, en el cual informa al despacho la actualización de los datos personales para que estime pertinente en cuanto a las notificaciones de las actuaciones o requerimiento emitido por el despacho.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa